



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2022-00102-00

Bogotá D.C., veintitrés (23) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

Vista la solicitud de medidas cautelares y por ser procedente, se dispone:

Decrétese el EMBARGO de los vehículos de placas **WEV-872 y SXY-680** de propiedad del demandado señor WILSON LUCIANO RODRIGUEZ PAREDES. **Oficiese a Servicios Integrales de Movilidad.**

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 074 HOY: 24 de mayo de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) ----- LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria
